Asunción, 07 de noviembre de 2016

ACTA Nº 900/2016

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1 Y SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 <ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/299/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; mediante la cual se remite el Informe de Evaluación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO";

La Comunicación Interna N° UAA/156/2016, de fecha 08 de junio de 2016, emitida por la Unidad del Área Administrativa, dependiente de la Gerencia Operativa Regiones del Interior y firmada por la Lic. Ana María Báez, Jefa de la Unidad y por el Arq. Oscar Basso, Gerente; en la cual se solicita el inicio los trámites necesarios para adquirir la cantidad requerida de hipoclorito de calcio para las ciudades del interior que utilizan este producto para el tratamiento del agua;

La Comunicación Interna N° G.O.G.A./51/2016, de fecha 09 de junio de 2016, emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y firmada por el Ing. Humberto Samaniego, Gerente; a través de la cual se solicita el inicio del llamado para el proceso licitatorio para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", correspondiente al periodo 2016 -2017;

La Comunicación Interna UOC N° 539/2016, de fecha 13 de junio de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, requiriendo la revisión y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", a los sectores solicitantes;

La Comunicación Interna Nº G.O.G.A./52/2016, de fecha 14 de junio de 2016, emitida por la la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y firmada por el Ing. Humberto Samaniego, Gerente; en donde se ha presentado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

La Comunicación Interna UOC N° 549/2016, de fecha 15 de junio de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, mediante la cual se remite a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción el Pliego de Bases y Condiciones con las correcciones solicitadas por la misma, para su verificación y aprobación respectiva;

Arq. Osmar Z. Saruhhi

Asunción, 07 de noviembre de 2016

ACTA Nº 900/2016

Resolución N° 1

La Comunicación Interna N° G.O.G.A./55/2016, de fecha 20 de junio de 2016, emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y firmada por el Ing. Humberto Samaniego, Gerente; por la cual ha comunicado a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO";

La Comunicación Interna UOC N° 594/2016, de fecha 27 de junio de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, a través de la cual se ha solicitado a la Asesoría Jurídica su dictamen jurídico correspondiente en cuanto a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y de la Reprogramación al PAC, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, para la modificación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", con un monto estimado de Gs. 652.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones);

La Comunicación Interna A.J. N° 947, de fecha 30 de junio de 2016, emitida por la Asesoría Jurídica y firmada por el Abg. César González O., Asesor Jurídico; por medio de la cual se emite dictamen señalando que del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", específicamente a lo relacionado a "Documentos Legales" contenidos en el mismo, se considera que el texto se ordena conforme a las disposiciones normativas de Contrataciones Públicas. Asimismo, en cuanto a la Reprogramación al PAC, con arreglo al Programa Anual de Contrataciones modificado para el ejercicio fiscal 2016, por un monto de Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) y de Gs. 486.700.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos mil) para el año 2017, no se tiene objeción legal;

La Comunicación Interna N° UOC/642/2016, de fecha 04 de julio de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, a través de la cual se remiten los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", solicitando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y de la Reprogramación al PAC, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, para la modificación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", con un monto estimado de Gs. 652.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones);

Abog. Hugo Oscar Galbuena Villalba
Presidente

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de noviembre de 2016

ACTA Nº 900/2016

Resolución N° 1

La Resolución N° 3, de fecha 13 de julio de 2016, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 883, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y LA REPROGRAMACIÓN AL PAC, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017, PARA LA MODIFICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/16 <ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO>"**;

El Informe del Comité de Evaluación de la Empresa, de fecha 02 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha evaluado cada una de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", recomendado la declaración desierta del Lote N° 1 (Polielectrolito Catiónico), de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inciso b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y adjudicar el Lote N° 2 (Hipoclorito de Calcio), a favor de la empresa MATER PRIM COM. E IND. S.R.L. con RUC N° *80006980-3, por un monto total de Gs. 390.000.000.- (Guaraníes* trescientos noventa millones) IVA incluido, por un plazo de vigencia del contrato de 12 (doce) meses.

Que, la adjudicación del Lote N° 2 (Hipoclorito de Calcio) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", es factible, teniendo en cuenta que la firma MATER PRIM COM. E IND. S.R.L. es el licitante cuya oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, asimismo el Directorio cree conveniente declarar desierto el Lote N° 1 (Polielectrolito Catiónico) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30, inciso b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de noviembre de 2016

ACTA Nº 900/2016

Resolución N° 1

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el Lote N° 2 (Hipoclorito de Calcio) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", a favor de la empresa MATER PRIM COM. E IND. S.R.L. con RUC N° 80006980-3, por un monto total de Gs. 390.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa millones) IVA incluido, de conformidad al siguiente detalle:

Empresa: MATER PRIM COMERCIAL E IND. S.R.L. con RUC N° 80006980-3								
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Hipoclorito de Calcio	Demar Invest S.A.	China	Kg.	20.000	Unidad	Gs. 19.500	Gs. 390.000.000
Precio Total								***Gs. 390.000.000***

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de 12 (doce) meses.

Artículo 3º. **Declarar desierto** el Lote N° 1 (Polielectrolito Catiónico) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", en base en las disposiciones contenidas en el Art. 30, inciso b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites correspondientes para convocar a un nuevo proceso licitatorio en relación al Lote N° 1 (Polielectrolito Catiónico).

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción – Paraguay